



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 DIC. 1988

Expte. N° 10.507/88

VISTO:

La resolución N° 612/88 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, del 4 de Noviembre pasado, obrante a Fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se solicita a este cuerpo la designación del Lic. Eduardo A. Freytes como Profesor Honorario de la Universidad;

Que el Estatuto vigente, en el capítulo II, artículo 34, punto d), establece la figura de los profesores eméritos y honorarios;

Que el Lic. Freytes ha egresado de la Facultad de Ciencias / Naturales que funcionaba en Salta con dependencia de la Universidad Nacional de Tucumán, prestigiándola constantemente por su relevantes dotes intelectuales, méritos profesionales y notables condiciones humanas;

Que se ha distinguido por su actividad en el ámbito petrolero, lo que no se traduce tanto en el número de publicaciones científicas, necesariamente limitadas por la naturaleza de sus funciones, como por su efectivo aporte al desarrollo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (Y.P. / F.);

Que representa asimismo un ideal universitario, como estudiante y graduado, posponiendo sus propios intereses a los del país;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 276/88,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 24 de Noviembre de 1988)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al Lic. Eduardo Antonio FREYTES, L.E. N° 7.244.495, como PROFESOR HONORARIO de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
 SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

RESOLUCION N° 892-88